

TEMUCO, 10 FEB 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 08 de julio de 2013, que aprueba la Oferta presentada por el oferente Sr. Gerardo del Canto Jofré, para la ejecución de la Propuesta Pública 79-2013 "Construcción Parque Las Quilas, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.833 de fecha 05 de septiembre de 2013 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 22 de agosto de 2013, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando del Canto Jofré, para la Obra "Construcción Parque Las Quilas, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 22 de enero de 2014, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 09 de enero de 2013.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 03 de febrero de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Parque Las Quilas, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier; F.Aguilera, M. Fuentes)
- Of. de Partes.